



pidiendo una memoria razonada y manifiesta el estado de esta Ciudad bajo todos respectos, con los medios en el convenio de la agricultura y fomento, se cuyo oficio se dio cuenta en sesion de veinte y ocho del actual, y la Corporacion en presencia de su contenido acordada: Comisionada a los S. D. Nicolas Lamberto, D. Fran.º Davian Aycardo, Regidor, D. Fran.º de P.º Laca Diputado del Comun, en virtud de los Indios Real y Senenoso p.º que con la brevedad que sea posible formen la memoria que se pide, facilitandovela p.º el oficio mencionado y notifique a los señores y existan en esta Corp. y tambien las que pueden prestar tal demas autoridad y personas particulares de esta Ciudad, las cuales se sollicitaran por medio de la H.ª Justicia, p.º el mejor acuerdo de esta Com.ª; contestandose en el interior al H.ª Justicia de la Prov.ª

Sal
 de la ciudad de Valencia
 a 10 de Mayo de 1833
 parte

Mediante la misma citacion se dio en este Ayuntamiento el informe q.º se acuerda

